



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acuerda girar un atento y respetuoso exhorto a la Universidad de Guanajuato para que, en ejercicio de sus atribuciones, incorpore expresamente en los actos administrativos, contratos de trabajo, de prestación de servicios, convenios académicos, de investigación y cualquier otro instrumento celebrado por la institución; la normativa interna en materia de acoso y hostigamiento sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito académico, como una medida preventiva para atender la problemática de violencia sexual; además, actualice los programas preventivos, de atención y sanción, en los casos relacionados a la violencia de género.

GUANAJUATO, GTO., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Primer secretario

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Segunda secretaria